

. I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 2030

LA CISTERNA, 24 MAY 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N°1726 del 27 de junio de 2001, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.- La patente Profesional  
Rol 3-533, otorgada a don JAIME ALONSO ROJAS MALUENDA

2.- La solicitud de término de actividad económica  
presentada por don JAIME ALONSO ROJAS MALUENDA.

DECRETO:

APRUEBASE el Término de Actividad de la patente  
Profesional, que a continuación se indica:

NOMBRE	:	ROJAS MALUENDA JAIME ALONSO
R.U.T.	:	10.854.572-0
DIRECCIÓN	:	PAULINA N° 8250
GIRO	:	ABOGADO
ROL	:	3-533

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



JOSE ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)